



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 100

Callao, 21 de Noviembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 21 de Noviembre de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Oficio N° 273-2007-AL/MC de la Municipalidad Provincial del Callao, el Informe N° 1534-2007-REGIÓN CALLAO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe 1193-2007-GRC/GRPPAT/OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorándum N° 597-2007-GRC/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 062-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Transferencia Financiera por S/. 950,362.48 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Provincial del Callao a fin de efectivizar el Convenio Específico de Cooperación Económica Interinstitucional para la Ejecución de Actividades destinadas al Mejoramiento de Vías Adyacentes a los Jirones Colón, Saloom y Cochrane.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE